Problemática en la elaboración de un fondo paremiológico

CARMEN Mª PÉREZ-MONTES
Biblioteca General de Humanidades (C.S.I.C.)

JULIA SEVILLA MUÑOZ
Universidad Complutense de Madrid y revista Paremia

El 23 de marzo de 1995 se establecían las bases de una colaboración entre la revista *Paremia* y la Biblioteca General de Humanidades del CSIC, para estudiar el fondo paremiológico existente en los catálogos CIRBIC (Catálogos informatizados de la Red de bibliotecas del CSIC) con el doble objetivo de ofrecer una herramienta de búsqueda adecuada al usuario y difundir esta colección a la colectividad científica interesada en el estudio de las paremias.

El fruto del trabajo realizado conjuntamente, el *Fondo paremiológico del CSIC*, se presentó en el *I Congreso Internacional de Paremiología* (Madrid, 1996) en soporte informático.

La buena acogida que entre el colectivo de paremiólogos ha tenido la publicación de este catálogo, nos animó a realizar una valoración de la metodología utilizada y a explicar la problemática surgida, con ánimo de conseguir, por un lado, dar pautas que faciliten las búsquedas y, por otro, elevar en foro público la defensa del uso de los términos *Paremiología, Paremiografía* y *Paremia* como términos genéricos y específicos en las descripciones bibliográficas relativas a este campo del saber. Si esta comunicación favorece estos objetivos, nuestra meta se verá satisfactoriamente cumplida.

Antes de comenzar con el análisis de la metodología, sería conveniente aclarar de forma sencilla y simple los términos que vamos a utilizar y que afectan fundamentalmente a los lenguajes documentales utilizados en la elaboración del catálogo paremiológico que nos ocupa.

Lista de encabezamientos

Se trata de una lista formada por las palabras o términos específicos del asunto del libro, esto es, los encabezamientos de materia.

Los encabezamientos de materia necesitan una normalización para poder servir de instrumento adecuado en el diálogo informativo y convertirse en un lenguaje documental, por lo que van acompañados de un conjunto de reglas sobre su formación.

Con este código, el bibliotecario prepara el catálogo alfabético de materia y crea un léxico capaz de mantener el diálogo informativo con el usuario. Por tanto, esta lista se convierte en herramienta fundamental para el bibliotecario al asignar materias y en instrumento imprescindible para el usuario que realiza la búsqueda.

Como todo lenguaje controlado, la rentabilidad de su uso requiere conocer su estructura, que unida a la habilidad en el manejo, nos va a permitir obtener *pertinencia* en nuestra búsqueda, al evitar referencias inadecuadas, lo que se denomina *ruido*.

La *Lista de Encabezamientos de Materia del CSIC* —en adelante *LEM*— es la herramienta de lenguaje documental utilizada por los bibliotecarios para asignar materias y por el usuario como instrumento para realizar búsquedas en el catálogo CIRBIC.

En general, los encabezamientos del CSIC están redactados en orden natural del lenguaje o construidos en forma de Encabezamiento-Subencabezamiento.

Cada encabezamiento admitido va acompañado del equivalente inglés, de notas que explican y/o delimitan el concepto, relaciones semánticas que unen un encabezamiento con otros y que están expresadas como:

- *U.p.*: Usado por. Términos no aceptado;
- *T.g.*: Términos genéricos;
- *T.r.*: Términos relacionados;
- *T.e.*: Términos específicos.

Los términos no aceptados van seguidos de la referencia *Véase*, que remite al encabezamiento aceptado.

El problema fundamental que encontramos al utilizar la *Lista de Encabezamientos de materia de la Red de bibliotecas del CSIC* consiste en que éstas siguen el modelo americano establecido en *Library Congress Subject Headings*, y en ella el término *paremia* no existe, por lo que se ha de consultar el término inglés *proverbs*, traducido en la *LEM* del CSIC como *Refranes y proverbios*, motivo por el cual con éste término y no *Paremia* obtuvimos mayor índice de pertinencia en nuestra búsqueda.

Encabezamientos de materia

Los encabezamientos están constituidos por términos del lenguaje natural y plantean problemas semánticos y sintácticos: *homonimia* (*Proverbio* puede ser nombre propio; *Cita* puede ser un apellido); *sinonimia* (*Frases hechas, modismos, expresiones idiomáticas*); *polisemia* (*Sentencias* puede referirse a decisiones judiciales y a enunciados morales; *Pensamientos* alude tanto a los filosóficos como a los morales).

La creación de los encabezamientos se fundamentan en unos principios básicos y generales: especificidad, síntesis, uso lingüístico, uniformidad y economía; principios en los que nos basaremos para argumentar nuestra tesis.

Tienen, asimismo, una estructura que debemos conocer, si queremos localizar la información que necesitamos. Ésta puede estar formada por:

- Una sola palabra o Encabezamientos simples (*Citas*).
- Nombre + adjetivo (*Expresiones populares*).
- Nombres + complemento (*Máquinas de vapor*).
- Nombre + nombre (*Refranes y proverbios*).
- Frases (*Frases hechas*).
- Encabezamiento + Subencabezamiento, apartado que desarrollamos a continuación.

Es el único caso de sintaxis propia en la asignación de encabezamiento. Con él se consigue concretar el encabezamiento evitando su generalidad. Para conseguirlo, los tipos de subencabezamientos empleados en general y de forma concreta en el caso que nos ocupa son:

- *De materia*: sigue el principio de especificidad; así el primer término es la materia del documento (*Lengua-Frases hechas*). En la *LEM* es muy común en este caso el uso *Refranes y proverbios* como subencabezamiento (*Medicina-Refranes y proverbios*).
- *Geográfico o topográfico*: indican el lugar, bien de forma directa (*Refranes y proverbios-Colombia*) o adjetivada (*Refranes y proverbios judeoespañoles-Andalucía, Refranes y proverbios andaluces, gallegos, catalanes,* etc.).
- *Formales*: indican la forma del documento (*Refranes y proverbios franceses-Diccionarios/Tesis doctorales*). En la *LEM* es común el uso del subencabezamiento *Historia y crítica* para obras cuya materia sea el estudio de las paremias (*Refranes y proverbios árabes-Historia y crítica*).
- *Cronológico*: expresan el tiempo al que se refieren (*Refranes y proverbios argentinos-16.., Refranes y proverbios franceses.biografía-18..).*

METODOLOGÍA

1. PROPUESTA DE TÉRMINOS DE BÚSQUEDA

La primera propuesta para iniciar la búsqueda tomaba como punto de partida *Paremia, Paremiología* y *Paremiografía*; sin embargo, no prosperó porque no aparecían en la *LEM*.

2. SEGUNDA PROPUESTA

Al tener un resultado infructuoso hubo que plantearse una nueva lista de términos. Esta vez estaba formada por los términos: *Aforismos, Adagios, Apotegmas, Axiomas, Dichos, Epigramas, Fraseología, Frases populares, Locuciones idiomáticas, Máxima, Máximas, Modismos, Moralejas, Pensamientos, Preceptos, Refranes y proverbios, Sentencias.*

3. ANÁLISIS DE LOS TÉRMINOS ELEGIDOS CON LA *LEM*

Decidimos estudiar a continuación cómo estaban contemplados estos términos y cuál era la adecuación en pertinencia de esta relación léxica a la *LEM*, de lo que resultó una serie de consideraciones:

• Algunos de los términos seleccionados en nuestra primera propuesta, no están contemplados como términos admitidos se envían a los otros; así, *Sentencias morales* remite a *Máximas, Refranes y proverbios; Expresiones idiomáticas, Frases hechas, Locuciones idiomáticas* remiten a *Modismos, Paremiología* remite a *Refranes y proverbios-Historia y crítica*.
• Otros términos no aparecen: *Aforismos, Adagios, Apotegmas, Dichos, Máximas, Moralejas, Pensamientos, Preceptos*.
• La agrupación de algunos términos: *Aforismos y apotegmas* y *Refranes y proverbios*, los cuales resultaron términos pertinentes para nuestra búsqueda.
• El uso del género y del número como determinante en la especificidad de la búsqueda. He aquí algunos ejemplos que existen en la *LEM*. *Epigramas* es utilizado para las colecciones de epigramas, mientras que *Epigrama* se emplea para describir los estudios sobre la forma literaria. *Pensamiento* es entendido en sentido filosófico-psicológico, mientras que *Pensamientos* es término no admitido y remite a *Máximas, Citas*. Conviene precisar que *Máximo matemático* nada tiene que ver con las *Máximas*.

Por último, hay un grupo cuyo uso produce ruido en la búsqueda; ruido justificado si analizamos las relaciones semánticas que establece para ellos la *LEM*.
* *Axiomas* se puede utilizar tanto en sentido filosófico como matemático, por lo que se convierte en término no aceptable en nuestra búsqueda.
* *Citas* está usado en el sentido de *Citas literarias* y está relacionado con T.g. *Epigramas*. T.r. *Aforismos y apotegmas*. T.e. *Máximas* y *Refranes y proverbios*.
* *Dichos*. Aunque la *LEM* recomienda usar los encabezamientos apropiados (*Aforismos y apotegmas, Citas, Epigramas* o *Máximas*), aparecen entradas con el término *Dichos populares*, lo que supone que, pese al ruido, hay una parte del término que nos interesa.
* *Epigramas*. En la *LEM* viene expresado como término específico de Humorismo y Poesía.
* *Pensamientos*. En la entrada de este término se nos remite a los términos *Máximas* o *Citas*, lo que nos indica que no está admitido. El término aceptado más cercano encontrado es *Pensamiento*; sin embargo, está utilizado en sentido filosófico y psicológico, lo que nos lleva a rechazarlo.
* *Sentencias*. Es interpretado como término específico del *Procedimiento Civil Penal* y del término *Tribunales*. Por tanto, sólo puede utilizarse en sentido jurídico. Lo mismo ocurre con el término *Sentencias morales*, que resultó no estar admitido.

De este modo, se llega a la conclusión de que algunos términos no son óptimos en una búsqueda paremiológica porque se alejan de este campo científico:

- Por tener un ámbito de aplicación distinto al paremiológico, ya sea referido a un campo disciplinario (matemático o filosófico en los *axiomas*, jurídico en las *sentencias*) o múltiple, como en los *pensamientos* (filosófico, psicológico, psicolingüístico,...).
- Por tener un sentido demasiado amplio, como sucede con *citas*, considerado equivalente a «cita literaria», esto es, cualquier extracto de otra obra, sea o no sentencioso.

4. LISTA DE ENCABEZAMIENTOS RESULTANTES

Del estudio anterior, obtuvimos la relación de los seis términos más pertinentes: *Aforismos y apotegmas, Epigramas, Citas, Máximas, Modismos* y *Refranes y Proverbios*, con la que comenzamos a trabajar para localizar los libros de o sobre *Paremias, Paremiología* y *Paremiografía* existentes en los Catálogos de las bibliotecas del CSIC.

5. UTILIZACIÓN DE TÉRMINOS NO ESPECÍFICOS A PESAR DEL RUIDO PRODUCIDO

Una vez elaborada la búsqueda con los descriptores citados en el apartado anterior, estimamos conveniente retomar algunos términos no específicos y desechados en un principio por el ruido que producían, pero que llevan a algunas referencias paremiológicas importantes y que no queríamos perder, a saber, *pensamientos* y *sentencias*.

Esta nueva búsqueda nos obligó a revisar una por una las referencias, con el objeto de averiguar las que pertenecían al ámbito paremiológico.

6. PROPUESTA Y CONCLUSIÓN

Los problemas semánticos que hemos tenido que sortear en esta búsqueda están causados fundamentalmente por la propia estructura de los encabezamientos de materia: homonimia, sinonimia y polisemia, de los que se hallaría una pronta solución si, en la creación de encabezamientos de materia, se tuviera en cuenta la evolución de la terminología paremiológica española.

Desde hace unos años se ha desarrollado considerablemente en España la investigación paremiológica, uno de cuyos principales objetivos es la definición y clasificación de los enunciados sentenciosos y, en el caso de Julia Sevilla, a partir del archilexema *paremia*.

Es patente la consolidación de la Paremiología como disciplina científica, lo que lleva aparejado la creación de una terminología específica que se va implantando poco a poco.

Los encabezamientos de materia existentes hasta la fecha deberían renovarse y adecuarse a la realidad lingüística en este campo, con el objeto de mantener un eficaz diálogo informativo con el usuario, que con mayor frecuencia es el paremiólogo o el paremiógrafo.

La asignación de encabezamientos de materias apoyados en una serie de principios generales, nos van a servir para demostrar la validez de *Paremia, Paremiología* y *Paremiografía* como encabezamientos de materias. Estos principios se hallan explicitados en la *Lista de encabezamientos...* del Ministerio de Cultura (1986: 15ss). A continuación, la cita de cada principio introducirán nuestros argumentos.

1. Principio de especificidad. «El encabezamiento debe servir para designar una materia determinada y sólo ella y además debe ser precisamente aquella de la que trata el documento. Está claro que el ideal de lo específico se consigue cuando un término sólo puede designar a un solo ser».

El uso de *paremia* es lo suficientemente concreto para excluir automáticamente otras materias que han aparecido con los encabezamientos consultados en nuestra búsqueda (Filosofía, Derecho, Dialectología, Folclore,...). En el caso de *Paremiología* y *Paremiografía*, resulta de gran utilidad su uso cuando el documento contiene algunos datos o apartados relativos a este campo.

2. Principio de síntesis. «[...] se procura reducir el contenido de un documento a muy pocos (preferiblemente a uno) asuntos o materias, sino que se intenta obtener la expresión del mismo con un término de la máxima simplicidad [...] Y la dificultad, a veces la imposibilidad, de conseguir una síntesis de materia justifica el procedimiento de acudir a más de un encabezamiento de materia para la descripción del contenido de un documento».

El empleo de *paremia* evita tener que recurrir a más de un encabezamiento para describir el contenido del documento. Los existentes no recogen todas las categorías paremiológicas y requieren del usuario un gran esfuerzo de abstracción, lo que no se verían obligados a hacer si estuviera *Paremia*, pues este término centra perfectamente la materia de que trata el documento.

3. Principio de uso. «Los encabezamientos de materia deben acomodarse al fin para el que se utilizan: aplicarse a unos determinados fondos, ayudar a unos usuarios concretos, formar un catálogo llamado catálogo alfabético de materias... acuden usuarios que no son especialistas, que buscan lectura o bien información sobre puntos concretos y no materiales de arranque para una investigación».

Si los encabezamientos de materias deben acomodarse al fin para el que se crearon, esto es, facilitar la consulta del fondo bibliotecario, ayudar a unos usuarios concretos y si tenemos en cuenta que los usuarios de las bases de datos suelen ser universitarios, tanto jóvenes investigadores como expertos en la materia en cuestión, resultaría muy conveniente utilizar el término que se va implantando en la lengua científica en este campo: *paremia*.

4. Principio lingüístico. «Los encabezamientos se redactarán en español (cuando exista un término aceptado en nuestro idioma), en el lenguaje usual».

Dado que el término *paremia* está aceptado por la *Real Academia Española*, no debe extrañar su utilización como un nuevo encabezamiento de materias, en lugar de *Refranes y proverbios*, cuyo uso está basado en una fuente inglesa carente de un término genérico como se dispone en español.

5. Principio de uniformidad. «Cada materia debe tener siempre el mismo encabezamiento». En el campo que nos ocupa se están empleando hasta ahora varios encabezamientos, principalmente *Refranes y proverbios, Citas, Máximas, Aforismos y apotegma*, para designar lo que con frecuencia no son sino *Paremias*. Falta tanto los términos genéricos, *Paremiología* y *Paremiografía*, como el específico *Paremia*, que completarían las relaciones semánticas establecidas permitiendo dar cabida a todos los documentos, y ampliaría la riqueza y matices lingüísticos que requiere la consolidación de esta nueva ciencia.

6. Principio de economía. «Debe limitarse al máximo el número de encabezamientos para un mismo documento. Esto supone no acudir con asiduidad a los encabezamientos dobles o a los compuestos con "y", pero evitando al mismo tiempo el peligro de caer en los encabezamientos excesivamente genéricos».

Con las alternativas actuales, no se cumple la recomendación hecha por el principio de economía, la conveniencia de no recurrir con asiduidad a los encabezamientos dobles o a los compuestos con "y", pues los dos que más se emplean están construidos de esta forma: *Refranes y proverbios* y *Aforismos y apotegmas*.

El empleo de *Paremia* limitaría al máximo el uso de estas construcciones con "y". Evitaría, por ejemplo, el ruido producido por *Citas* o *Refranes y proverbios*, que necesitan el subencabezamiento

de *Citas, máximas*, etc. para referirse al tema que nos ocupa. Asimismo, se evitaría tener que adjuntar «moral» a sentencia para suprimir la ambigüedad con sentencias judiciales.

Por todo lo expuesto, se constata la pertinencia y adecuación de *Paremia, Paremiología* y *Paremiografía* como encabezamientos específicos y genéricos útiles para enriquecer y estructurar, sin alejarnos del campo científico, al grupo de documentos cuyo número va en aumento. Nuestra propuesta va encaminada a la inclusión de estos términos en las listas de encabezamientos existentes o que se construyan en el futuro, con lo que estaríamos adaptándolas a la realidad lingüística actual.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bilindex (1984): United States: California Spanish Language Data Bases Ockland.

CURRÁS, E. (1991): *Thesauros. Lenguajes terminológicos*. Madrid: Paraninfo.

Directrices para los registros de autoridad y referencia de materia (1995), trad. de Pilar Benedito Castellote. Madrid: Muriel. Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentales (ANABAD) y Editorial ARCO/LIBROS.

GIL URDILIAIN, B. (1996): *Manual de lenguajes documentales*. Madrid: Editorial Noesis.

GLEYZE, A. (1983): *Pour une méthode d'indexation alphabétqiue de matières*. Villeurbanne: E.N.S.B.

LANCASTER, Fr.W. (1995): *El control del vocabulario en la recuperación de información*, trad. de A. de la Cueva Martín. Valencia: GUADA Litografía. Universitat de València.

LAUREILHE, M.-T. (1981): *Le thesaurus, son rôle, sa structure, son élaboration*. Villeurbanne: Presses de l'E.N.I.B.

LEM = Unidad de Coordinación de Bibliotecas (C.BIC) (1985): *Lista de Encabezamientos de Materia de la Red de Bibliotecas del CSIC*. Madrid: CSIC.

Lista de encabezamientos de materia para las bibliotecas públicas (1986). Madrid: Dirección General del Libro y Bibliotecas, Ministerio de Cultura.

MANIEZ, J. (1992): *Los lenguajes documentales y de clasificación. Concepción, construcción y utilización en los sistemas documentales*. Madrid: Pirámide. Fundación *Germán Sánchez Ruipérez* («Biblioteca del Libro», 56).

MARTÍNEZ DE SOUSA, J. (1989): *Diccionario de Bibliología y Ciencias Afines*. Madrid: Fundación *Germán Sánchez Ruipérez*. Madrid: Pirámide («Biblioteca del Libro», S).

SLYPE, V. van (1991): *Los lenguajes de indización. Concepción, construcción y utilización en los sistemas documentales*. Madrid: Fundación *Germán Sánchez Ruipérez*.

Subject Headings (1991). Washington: Library of Congress.